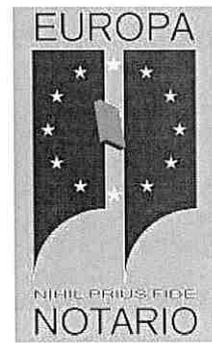


JOSE RAMÓN RECATALÁ MOLÉS
NOTARIO
C/ Trinidad Grund 33-35, bajo
29001 Málaga



EDICTO PARA PUBLICAR EN TABLÓN DE ANUNCIOS DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Yo, **José Ramón Recatalá Molés** Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga, HAGO CONSTAR: -----

I.- Los cónyuges DON JOSÉ MONTIEL BRENES y DOÑA ANA MARÍA PAEZ CANO, con DD.NN.II. y NN.II.FF. números 25.027.892-M y 24.732.722-V, respectivamente, ha/n iniciado con número de Protocolo 2515/2025, **rectificación descriptiva** de la/s finca/s de su propiedad que seguidamente se describe/n, conforme a lo dispuesto en el artº. 203 de la Ley Hipotecaria, el/los cual/es ha/n declarado tener interés legítimo para ello:

DESCRIPCIÓN: URBANA: PARCELA DE TERRENO, procedente de una finca rústica que a su vez procede de la Hacienda denominada del Cortijuelo, situada en el Partido de Santa Catalina, de este término municipal.

DESCRIPCIÓN CATASTRAL DE LA FINCA o fincas objeto del expediente:

URBANA.- VIVIENDA UNIFAMILIAR, construida sobre parcela de terreno, sita en Calle Cuatro Diciembre 21[B] de Málaga, con una superficie de mil doscientos sesenta y seis metros cuadrados (1.266 m²). Sobre dicha parcela existe construida una vivienda de dos plantas, la baja, compuesta de vivienda, distribuida en varias dependencias y servicios con una superficie construida de ciento diez metros cuadrados (110 m²) dos porches de siete metros cuadrados (7 m²) y trece metros cuadrados (13 m²)

computados al 50% y un almacén con una superficie construida de treinta y seis metros cuadrados (36 m²) y la planta primera destinada a vivienda distribuida en varias dependencias y servicios con una superficie construida de sesenta y cinco metros cuadrados (65 m²).

- Mientras en la descripción catastral consta que su cabida del solar es mil doscientos sesenta y seis metros cuadrados (1.266 m²), en realidad su cabida es trescientos setenta metros con tres decímetros cuadrados (370,03 m²) y ochocientos noventa y cinco metros con noventa y siete decímetros cuadrados (895,97 m²).

- Mientras en la descripción catastral consta que su cabida de la edificación es de doscientos treinta y un metros cuadrados (231 m²), correspondiendo a las edificaciones en planta baja de ciento sesenta y seis metros cuadrados (166 m²) y en planta primera sesenta y cinco metros cuadrados (65 m²), en realidad su cabida es ciento ochenta y cinco metros con cincuenta y tres decímetros cuadrados (185,53 m²), correspondiendo a las edificaciones en planta baja de ciento veintitrés metros con noventa y nueve decímetros cuadrados (123,99 m²) y planta primera de sesenta y un metros con cincuenta y cuatro decímetros cuadrados (61,54 m²).

INSCRIPCION: Registro de la propiedad de MALAGA N° 6, libro 889, tomo 2673, folio 198, finca 11700-B inscripción 1ª. C.R.U.: 29024000160606.

REFERENCIA CATASTRAL: 6695103UF6669N0001AM.

II.- Por el presente Edicto se comunica la tramitación de dicha Acta, genéricamente a cualquier persona, titular, heredero, o interesado, que pudiera tener algún derecho sobre la finca, y especialmente a **D./Dª. MARINA DIAZ MACIAS, D./Dª. CRISTOBAL ROJAS MACIAS, COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE CUATRO DE DICIEMBRE, 21, D./Dª. SEBASTIAN HERRERA HERRERA e INVERSIONES TENORIO, S.L.** como titular/es registral/es, catastral/es, y/o intermedio/s, y al **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA** como

Ayuntamiento donde radica la finca, para que haga/n las alegaciones oportunas dentro **del plazo de un mes** siguiente al de la publicación de este Edicto, para exponer y justificar sus derechos en mi despacho Notarial sito en la calle Trinidad Grund, 33-35, bajo, sito en Málaga.

También para que se de/n por notificado/s el/los anterior/es titular/es registral/es y catastral/es en caso de resultar infructuosa la notificación por correo.

Málaga, a 22 de Abril de 2.025. -----

EL NOTARIO

